

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414

> "2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO" RESOLUCIÓN DNAT-2020-654 SALTA, 12 de noviembre de 2020 EXPEDIENTE Nº 10.075/2020

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con las licencias especiales; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Fany del Valle Cayo solicita la licencia post maternidad previsa en el Art.48, inciso b. del Convenio CCT Docente en los siguientes cargos docentes de las carreras dependientes de esta Facultad:

-jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva interina – asignatura Química General - Escuela de Biología.

-auxiliar de primera categoría con dedicación simple regular – asignatura Química I – Escuela de Geología.

Que aún la Comisión Paritaria Docente no se ha expedido respecto de la reglamentación sobre este aspecto y dada la necesidad de contar con el instrumento resolutivo se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva, ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Téngase por otorgada la Licencia Post-Maternidad a la Lic. **FANY DEL VALLE CAYO** – DNI N° 26.031.680 - a partir del 04 de agosto de 2020 y por el término de 90 días, en el marco de lo dispuesto en Decreto 1246/15, Art. 48 inciso a, Licencias Especiales, y por las razones expresadas precedentemente, a saber:

-jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva interina – Química General – Escuela de Biología.

-auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple regular – Química I – Escuela de Geología.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: Lic. Cayo, y envíese copias a: cátedra, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

Esp. Ana Patricia Chávez Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Dr. Julio Rubén Nasser

Decaho

Facultad de Ciencias Naturales